Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación

ADENDA N° 1

Asunción, 23 de junio de 2021

Señores
OFERENTES
P r e s e n t e

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) del Ministerio de Hacienda, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir la siguiente Adenda al Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 03/2021 *"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA"* - Plurianual - ID N° 393.471.**

Asimismo, les recordamos que la presente enmienda, formará parte del Pliego de Bases y Condiciones y, por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

Enmienda 1:
Dentro del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), se realiza la enmienda en los siguientes eventos:

- Fecha y hora tope de consultas
- Fecha tope de respuesta
- Fecha y hora de inicio de carga de propuesta
- Fecha y hora fin de carga de propuestas
- Fecha y hora de inicio de etapa competitiva
- Fecha y hora tope de presentación de ofertas
- Fecha y hora de apertura de ofertas

Enmienda 2:
En los REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, dentro del Punto 9 **Capacidad Técnica** y el Punto 9.1 **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio**; se realiza la siguiente enmienda específicamente en el inciso h), **quedando su redacción como se indica más abajo:**

h) Detallar en carácter de declaración jurada el listado de los Sanatorios, Centros Asistenciales, de estudios de diagnósticos, unidades de fisioterapia y quinesioterapia, centro de especialidad pediátrica y otros (laboratorios, servicios de ambulancias, medicina por imágenes, etc.) solicitados, en Asunción, Gran Asunción e interior del país, conforme a lo requerido en el PBC. Para los Laboratorios de Análisis Clínicos, 1 (uno) de ellos deberá contar con Certificación de calidad internacional.

Observación: Los demás párrafos, puntos, datos e incisos detallados y establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones que no fueron modificados por la presente adenda, quedan invariables y sin modificación alguna.

Enmienda 3:
En las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS,** dentro de la **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE SERVICIOS DE SALUD,** se agrega la siguiente cláusula adicional; que formará parte integra de las Especificaciones Técnicas de los Servicios de Salud, quedando su redacción como se indica más abajo:

COBERTURA EXCEPCIONAL PARA ADHERENTE PAGO EN CONDICIÓN DE INTERNADO POR CASO DE COVID - 19

Tel.: +595 21 440 010 - 493 630
uoc@hacienda.gov.py

Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación

ADENDA N° 1

Cláusula transitoria: la cobertura excepcional para adherente pago por caso positivo de Covid -19 en condición de internado se rige por la siguiente Cláusula, mientras se encuentre vigente una Ley especial del gobierno que otorgue beneficios adicionales a la población afectada por el Covid -19, de acuerdo al detalle:

- Medicamentos y descartables: G. 15.000.000 en Sala, equivalente al 60% de la cobertura ordinaria.
- Medicamentos y descartables: G. 22.800.000 en UTI, equivalente al 60% de la cobertura ordinaria.
- Oxigeno: G. 9.000.000, equivalente al 60% de la cobertura ordinaria.

Observación: Los demás párrafos, puntos, datos e incisos detallados y establecidos dentro de las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, que no fueron modificados por la presente adenda, quedan invariables y sin modificación alguna.

Atentamente.

MINISTERIO DE HACIENDA * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATACIONES * COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN *

ABG. ANDRÉS SORIA, COORDINADOR INTERINO
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Tel.: +595 21 440 010 – 493 630
uoc@hacienda.gov.py